



**RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).**

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR  
Miguel Pérez Cimas

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,  
4 Y 6, 2ª PLANTA  
28005 MADRID  
TEL: 913471767  
FAX: 913475769

www.enesa.es  
enesa@mapa.es





**ANEXO I**  
**LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES**  
**ADICIONALES (CIAS-CSA)**

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
02723568T	10/09/2024		X					
03078563J	07/10/2024	X						
03475100F	13/09/2024	X						
04594061H	07/10/2024	X						
12782498H	04/10/2024	X	X					
15803483E	07/10/2024	X						
15803483E	07/10/2024					X		
18439686B	07/10/2024	X				X	X	
21046225Y	01/10/2024		X					
23810679K	02/10/2024	X	X		X			
24408330V	16/09/2024		X					
26015268Z	08/10/2024	X						
26252034H	08/10/2024	X						
26518505B	07/10/2024		X					
29061507H	08/10/2024	X						
30213328E	01/10/2024			X				
30961003J	08/10/2024		X					
33959211X	08/10/2024							X
39453693E	07/10/2024	X						
53738311F	17/09/2024					X		
71173260J	27/09/2024	X	X					
71981922H	02/10/2024	X	X					
75098844A	16/09/2024			X				
77324070W	30/09/2024	X		X				
77358237Z	07/10/2024			X				
77373070N	07/10/2024			X				
78097048L	25/09/2024	X	X	X				
78147273N	08/10/2024	X						
A08666620	08/10/2024			X				
B10620599	08/10/2024							X
B74158312	08/10/2024			X	X			
E07458359	07/10/2024			X				
E42133488	07/10/2024	X						
E72553373	08/10/2024	X						

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-9358-cd0c-27a0-fb03-d3bf-e0c2-411f-96dc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-9358-cd0c-27a0-fb03-d3bf-e0c2-411f-96dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 10/10/2024 16:37 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-9358-cd0c-27a0-fb03-d3bf-e0c2-411f-96dc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
<b>J27359504</b>	08/10/2024	X						
<b>J39758685</b>	07/10/2024	X						
<b>V26018390</b>	07/10/2024	X						
<b>V42005934</b>	20/09/2024	X						
<b>Y7123330Z</b>	07/10/2024							X

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-9358-cd0c-27a0-fb03-d3bf-e0c2-411f-96dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 10/10/2024 16:37 | Sin acción específica

